Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03873-421182

REPÚBLICA ARGENTINA

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"

Tartagal, 28 de Junio de 2.022.

RESOLUCIÓN Nº: 238-SRT-2022

EXPTE. Nº 20.229/21

VISTO:

El pedido de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, para cubrir un (01) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra MATEMÁTICA III de la carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 05 vta. se realiza el pase desde Departamento Docencia de la Facultad de Ciencias Naturales a ésta Sede para el diligenciamiento correspondiente.

Que a fs. 04 obra Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal

Que el financiamiento del cargo se atenderá con recursos en la planta aprobado por Res. CS. Nº 140/21, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio SRT a fs. 02 y 03.

Que el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados, se realizará de acuerdo con el Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares-Resolución CS. Nº 301/91 y modificatorias y R-CDNAT-2021-058.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DE SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO: Un (01) Alumno Auxiliar Docente Segunda Categoría

ASIGNATURA: Matemática III

CARRERA: Ingeniería en Perforaciones - Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados.
- Tener aprobadas por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.



Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03873-421182

REPÚBLICA ARGENTINA

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"

EXPTE. Nº 20.229/21

RESOLUCIÓN Nº: 238-SRT-2022

- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3º.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 4º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Publicidad: 29, 30 de Junio, 01, 04 y 05 de Julio de 2022.
- Inscripciones: 06 al 08 de Julio de 2022.
- ❖ Cierre de inscripciones: 08 de Julio de 2022 a las Hs. 12:00
- Publicación de Inscriptos: 25 y 26 de Julio de 2022.
- ❖ Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones: 27 de Julio de 2022.
- * Entrevista: 29 de Julio de 2022 a hs. 8:00.

ARTICULO 5°.- Las inscripciones se recibirán en Dirección Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 09:00 a 12:00 Hs.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción
- Estado Curricular actualizado.
- Curriculum vitae (dos ejemplares). Cada una de sus hojas firmadas.
- Fotocopia de DNI, Estado Curricular actualizado, Documentación Probatoria (un solo juego) debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por el Secretario o Director de la Dirección Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTÍCULO 6°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en éste llamado, la cual estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- ❖ PROF. MABEL BARTOLONI
- PROF. GABRIELA MARIJAN
- PROF. IVAN NICOLAS SANTOS

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Carlos Albarrazín
- Prof. Rodolfo Vidal Tapia



Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03873-421182

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº: 238-SRT-2022

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"

EXPTE. Nº 20.229/21

ARTICULO 7°.- Solicitar a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber a quien corresponda y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora, Cátedra, Escuela de Perforaciones, Departamento Personal, CEUTA publíquese y dese amplia publicidad.

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal - U.N.S.a